

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 11 de Junio de 1953

Núm. 130

No se publica los domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 75 céntimos.

Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones. 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS

Se saca a concurso las obras complementarias y de reparación en el Parador Nacional de Riaño (León) por un importe de 211.727,03 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en León podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 5 de Junio de 1953.

2162

Núm. 675.—62,70 ptas.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

*Relación de las licencias de uso de arma de caza y galgo expedidas por este Gobierno, durante el mes de Mayo de 1953, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.*

Núm. 380 José Fernández Alvarez, vecino de Ribota de Sajambre, clase 4.<sup>a</sup>, fecha 1 Mayo.

381 José Fernández León, Paradel Río, id., 4 id.

382 Isidoro Martínez Alvarez, La Bañeza, id., 6 id.

383 Laurentino Martínez Pérez. Ribas de la Valduerna, id., id.

384 Eduardo Santos González, Posadilla de la Vega, id., id.

385 Francisco Fuertes Fraile, Vercilla de la Vega, id., id.

386 Bernabé Alvarez Presa, Puente de Castro, id., id.

387 Alfredo Rodríguez Yebra, Astorga, id, 7 id.

388 Andrés Santiago de la Cruz, Camponaraya, id., id.

389 Gervasio Vidal Argüello, Ponferrada, id., id.

390 Amador Rodríguez Pérez, Cañañas de la Dornilla, id., id.

391 Antonio Corral Mancebo, Santo Tomás de las Ollas, id., id.

392 Salvio López Macías, Ponferrada, id., id.

393 Félix Gancelo Cubelos, Ponferrada, id., id.

394 Rogelio de Castro Raimúñez Ponferrada, id., id.

395 Fernando García Vergriete, León, id., 8 id.

396 Manuel Domínguez Carro, Pradorrey, id., 9 id.

397 Severiano Gutierrez Gutiérrez, Naredo, id., id.

398 Pedro García Robles, Carbajal de la Legua, id., 11 id.

399 Emilliano Valladares Rodríguez, Fresnedo, id., id.

400 César Manovel García, Valencia de D. Juan, id., id.

401 Miguel de la Mata Fernández, Roperuelos del Páramo, id., id.

402 Bernardo Escudero López, Gradefes, id., 13 id.

403 Antonio Gaspar Rodríguez, Argayo, id., id.

404 Graciano Zapico Martínez, Valdealiso, id., id.

405 Gerardo Bravo Molleda, Gradajolejo, id., id.

406 Abundio Alvarez Llamazares, Villabúrbula, id., id.

407 Andrés Pérez García, Quintana del Marco, id., id.

408 Nicanor García Hidalgo, Carbajal, id., id.

409 Fernando Guerrero Barra, Valtuille de Abajo, id., 18 id.

410 Nicolas Folgueral Yebra, Sorribas, id., id.

411 Marcelino Fernández García, Ponferrada, id., id.

412 Constantino Fala Diez, Villaseca de Lacedana id., 20 id.

413 Martín Truchero del Ser, Saeces del Río, id., 22 id.

414 Ismael Suárez Blanco, Mera, id., id.

415 Alejandro Melcón Arias, Abelas, id., id.

416 José María Díaz Bobis, Toreno del Sil, id., 23 id.

417 Eliseo Nora García, Vega de Magaz, id., id.

418 Manuel González Rodríguez, Ponferrada, id., id.

419 Miguel González Fernández, Corbón del Sil, id., 25 id.

420 Jacinto Alvarez Francisco, Villademor de la Vega, id., id.

421 Antonio Ruiz Torbado, Sahagún, id., 26 id.

422 Senén Flecha Flecha, Matueca, id., 28 id.

423 Clemente Salvi González, San Juan de la Mata, id., 29 id.

424 Vicente González Gallego, Astorga, id., id.

425 Ovidio Blanco Díaz, Ponferrada, id., 30 id.

426 Santos Palacios Rodríguez, id., id.

427 Plácido Pérez Blanco, id., id.

428 Lorenzo Prieto Alvarez, id., id.

429 Antonio López Gragori, id., id.

430 Mateo Valcarce Gómez, id., id.

León, 1 de Junio de 1953.

El Gobernador Civil,

J. V. Barquero

2108

## Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ernesto Vega Sánchez, vecino de Vega de Valcarce, se ha presentado en esta Jefatura el día 20 del mes de Marzo a las doce horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros, de 216 pertenencias llamado «Los Vegas» sito en el paraje La Aveneira, del término de La Braña y Villarmarin, Ayuntamiento de Vega de Valcarce y Balboa.

Hace la designación de las citadas 216 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un pozo de agua sito en una finca propiedad de Baldomero Capón Veigas y Celestino Piedrafita Crespo, vecinos de La Braña, paraje denominado «La Aveneira»; desde el punto de partida antedicho se medirán 300 m. al S. y se colocará la 1.ª estaca; desde esta se medirán en dirección E. 1.100 m. y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta se medirán en dirección N. 1.800 m. y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta se medirán en dirección O. 1.200 m. y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta se medirán en dirección S. 1.800 m. y se colocará la 5.ª estaca; desde ésta se me-

dirán en dirección E. 100 m. y se llegará a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita,

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.837 León, 19 de Mayo de 1953.—José Silvariño. 1989

## ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados «Pilucha» número 11.182, de 183 pertenencias, de mineral de carbón, en el término municipal de Renedo de Valdetuéjar, siendo concesionario D. Gonzalo Fernández Valladares, con domicilio en León; «Estrella Azul» número 11.304, de 100 pertenencias, de mineral de carbón, en el término municipal de Valderrueda, siendo concesionario D. Guillermo García Díez, con domicilio en Soto de Aller y cuyo representante en León es don Patricio Fernández Pérez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta declaración.

León, 26 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Silvariño. 2071

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Valdevimbre-Valencia de Don Juan, Valdevimbre-Astorga y Valdevimbre-La Bañeza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las

entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación provincial, al Sindicato provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Valdevimbre, Bercianos del Páramo, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Bustillo del Páramo, Hospital de Orbigo, San Justo de la Vega, Astorga, Villacé, Villamañán, Valencia de Don Juan, Valdefuentes del Páramo y La Bañeza; a D. Bernardino Ramos Hernández, D. Emerio Vivas Cid y a la R. E. N. F. E., concesionarios, respectivamente, de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera entre La Bañeza y León (por Santa María del Páramo), Alija de los Melones-León y Villafranca del Bierzo-León.

León, 28 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

2078

Núm. 676.—107,25 ptas.

## Administración municipal

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender a distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Campazas

2152

## ANUNCIO PARTICULAR

### Molino Maquillero en Villaturiel

Arriéndase, en pública subasta que se celebrará en el mismo molino a las 16 horas del día 14 de Junio de 1953, por medio de pujas a la llana ante la Junta Vecinal y en las condiciones que determinan las bases expuestas en el propio molino y domicilio de la Junta.

2145

Núm. 670.—14,85 ptas.